

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la ciudad de San Justo, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de 2 día en autos: "Plan Óvalo SA de Ahorro para Fines Determinados c/Bordon Diego Alejandro y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expte. N° LM-32302- 2023, que el martillero Pablo Ricardo Hiriart, CMCP SI 3535; CUIT 20-14375563-1, domicilio electrónico 20143755631@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica automotor dominio AA224UU, Marca Ford, sedan 5 puertas, Modelo: Fiesta 1.6L S, Motor Marca Ford, N° de Motor HXJCG528299, Marca de Chasis Ford, Chasis N° 9BFZD55N4GB528299, año 2016 color blanco, radicado en la Provincia de Buenos Aires, el motor no funciona, la batería no tiene carga, llave de arranque rota, paragolpe trasero abollado, guardabarros trasero izquierdo abollado, espejo retrovisor izquierdo roto, puerta y guardabarros izquierdo delantero rayado, guardabarro izquierdo abollado, espejo retrovisor interno arrancado, tablero roto y siniestrado, paragolpe delantero roto y rayado. falta rueda trasera izquierda y la de auxilio. No tiene criquet ni llave de rueda. CUIT Demandada: 20-32439721-4. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, Fecha de inicio para el remate de referencia, EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026, A LAS 11:00HS, FINALIZANDO EL REMATE EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026, A LAS 11:00 HS. Base: \$3.000.000. Deuda de patentes al 09/03/26: \$1.042.191,20, Infracciones al 11/03/26: \$568.800. De corresponder el impuesto de sellos estará a cargo del comprador. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado y devengados hasta la toma de posesión, serán abonados por el comprador y posteriormente se procederá a la devolución con el precio de venta una vez acreditado en autos los pagos correspondientes. Ello, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario. Los gastos de inscripción serán a cargo del adquirente. Los oferentes, para poder adquirir la calidad de tal, deberán resultar inscriptos en el Registro de subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. Fecha de acreditación de postores: hasta el 03/09//26 a las 11:00 hrs. No será admitida la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación. Todo oferente deberá efectuar un depósito en garantía por la suma de \$150.000 al menos tres días hábiles de la fecha de inicio de la puja electrónica. Dicho deposito deberá realizarse en la cuenta judicial a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal San Justo, suc: 5120, N° de cuenta judicial de autos, Cuenta N° 5120-027-6192470 CBU 0140042727512061924706, CUIT 30-70721665-0. Determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal, a los efectos de que, en el plazo de 5 días hábiles acredite el depósito del saldo del precio, la comisión y aportes de ley a favor del martillero, ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Etapas posteriores a la subasta: Dentro de los 3 días hábiles de finalizado el acto de subasta, el martillero designado en autos, deberá presentar la documentación referida anteriormente en el expediente judicial. Dentro del plazo de 5 días de finalizado el remate, la Seccional del R.G.S.J., deberá remitir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados en la subasta, con sus respectivos códigos de postores e indicando cuáles de éstos, efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; en su caso, validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución como así también, evaluar los hipótesis previstas en relación al postor remiso (arts. 585 CPCC, y 37 Ac. 3604/12 SCBA). Acta de adjudicación: Convócase a la sede del Juzgado al adjudicatario y el martillero interviniente - pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia de la Sra. Actuaría se proceda a la ratificación y firma del acta de adjudicación. La fecha será fijada una vez cumplimentados los recaudos encomendados al auxiliar de justicia. El adjudicatario en

dicho acto deberá constituir domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá comparecer al acto munido de formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía-el que se tomará a cuenta del precio- constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de compra efectuada y del 10 % + IVA del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10 % de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en subasta incurrirá en la situación prevista por el art. 585 CPCC de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. Cuando el oferente no resultara ganador y no hubiera ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio, por medio de libranza judicial, disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria denunciada. Si el oferente no ganador hubiera efectuado reserva de postura, podrá solicitar en el expediente judicial la restitución del dinero depositado en garantía, en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto de tal opción no se hubiere ejercitado, se devolverá de oficio, luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento el a ejecución en los términos del art. 573 CPCCC (art. 39 Ac. 3604/12 SCBA). La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial el día 27 y 28 de agosto de 2026 de 10:00 a 12:00 hs. en la calle Hipólito Yrigoyen 3636 San Fernando, Provincia de Buenos Aires entre colectora acceso Norte Tigre y Amancio Alcorta (Hipermercado Carrefour, primer subsuelo). Mayor información con el martillero al tel. 114986-1809. La Matanza, agosto de 2026. Saccullo Gustavo Andrés, Auxiliar Letrado.